

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.441/2022

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN CRÉDITOS**

Expediente nº 889/2022.

Aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 11/10/2022, el expediente de crédito extraordinario nº 3-006-2022, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Aplicación		Descripción	Estado de gastos		
Progr.	Económica		Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
3321	76100	Cultura, Transferencia a Diputaciones	0	450.000,00	450.000,00
338	48002	Fiestas. Subv. Imperio Romano	0	3.500,00	3.500,00
342	48004	Instalaciones Deportivas. Subvención al AMPA . Promoción del deporte	0	2.400,00	2.400,00
342	61900	Instalaciones deportivas. Inversiones Inf.	0	73.500,00	73.500,00
342	62900	Instalaciones deportivas. Otras inversiones	0	2.000,00	2.000,00
TOTAL			0	531.400,00	531.400,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:
Estado de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	531.400,00
TOTAL		531.400,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, re-

guladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Moriles, 16 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca A. Carmona Alcántara.